

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto a los que se destinan a comprar alimentos, y servicios distintos a los establecidos en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

¿El contrato incluye el suministro de bienes alimenticios, y servicios distintos a los establecidos en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Nombre del responsable

Teléfono del responsable

Correo electrónico del responsable

Ubicación

Unidad de contratación (referencia)

Estado de solicitud de vigencias futuras

¿Se requieren vigencias futuras?

Valor estimado en la vigencia actual

Valor total estimado

Fuente de los recursos

Modalidad de selección

Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)

Duración del contrato (número)

Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)

Fecha estimada de inicio de selección (mes)

Código UNSPSC (cada código separado por :)

Descripción

CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUMENTO DEL PROGRAMA DE HCV'S DEL IMRDS

MARÍA ALEJANDRA CENDEALES RODRIGUEZ

8400393

director@imrds.gov.co

IMRDS CUNDINAMARCA - Soacha

CONTRATACION

No

NA

9.600.000 COP

9.500.000 COP

4

Meses

Contratación directa

Recursos propios

Mayo

Mayo